

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES LEGALES, SE ATIENDA LA RECOMENDACIÓN DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SE REALICE UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K037 “CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS”, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MAURO GARZA MARÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

El suscrito, José Mauro Garza Marín, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo para segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La infraestructura carretera es un área prioritaria para el Estado al representar una de las bases para impulsar el comercio, el turismo y la integración regional del país, ya que permite el traslado de personas y bienes entre ciudades, comunidades rurales, regiones económicas, puertos, ferrocarriles y puntos fronterizos.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> ASF (2019) Auditoria 323 -DE. Disponible en:  
[https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019b/Documentos/Auditorias/2019\\_0323\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019b/Documentos/Auditorias/2019_0323_a.pdf)

Con datos del último informe de Estadística Mensual del Sector de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, durante el primer trimestre de 2022, el Producto Interno de Transporte representó el 9.9% respecto al PIB Nacional.<sup>2</sup>

Con datos de este informe, en 2018, la extensión de la Red Carretera Nacional era de 407 mil 958 kilómetros (km); de los cuales 51 mil 198 km pertenecen a la Red Carretera Federal, por tipo de camino 10 mil 614 km (cuota) y 40 mil 583 km (libre). La red carretera alimentadora y rural cuenta con 154 mil 409 km caminos rurales y 68 mil 654 km de brechas.<sup>3</sup>

Al realizar una revisión por series, si se compara el año 2018 (año en el que fue electo el presidente Andrés Manuel López Obrador) y el año 2020 (último año reportado) se tiene una **disminución superior a los 10 mil km de la Red Carretera Nacional**<sup>4</sup> afectando principalmente la red de caminos rurales y alimentadores.

Los caminos rurales y alimentadores permiten una comunicación permanente entre los centros de población, centros de consumo y de producción en el medio rural; asimismo brindan la posibilidad de otorgar acceso a amplios grupos de población campesina a servicios básicos de salud y educación, y cuentan con mayores oportunidades de empleo y

---

<sup>2</sup> SCT (2022). Estadística mensual del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Disponible en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Indicador-Mensual/INDI-2022/CI-Abril-2022.pdf>

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Ibid.

desarrollo.<sup>5</sup> De ahí que sea indispensable conservarlos y brindarles un mantenimiento adecuado.

Actualmente, la conservación de caminos rurales y carreteras alimentadoras se realiza a través del programa presupuestario K037 Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Este programa presupuestal fue observado la Auditoría Superior de la Federación (auditoría 300-DE) debido a la falta de planeación, programación y conducción de las actividades relacionadas a este programa; y recomendó la realización de un diagnóstico actualizado que identificara y cuantificara por región, estado, municipio y, en su caso, localidad a las áreas de enfoque que presentaban mayores problemas.<sup>6</sup>

En los últimos tres años, este programa ha presentado importantes inconsistencias en lo programado y ejercido al cierre del año. Por ejemplo, en el año 2018 se destinaron 7 mil 957 mil millones de pesos, de los cuales solo se ejercieron 7 mil 453 millones de pesos.<sup>7</sup> Para el año 2019, se destinaron recursos por 7 mil 670 millones de pesos, al cierre de año se ejercieron 5 mil 613 millones de pesos<sup>8</sup>. Para el 2020, se destinaron poco más de 7 mil millones

---

<sup>5</sup> ASF (2020). Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras. Disponible en: [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019b/Documentos/Auditorias/2019\\_0300\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019b/Documentos/Auditorias/2019_0300_a.pdf)

<sup>6</sup> Ibid.

<sup>7</sup> SHCP (2018). Cuenta Pública 2018. Disponible en: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2018/tomo/III/Print.PEJ.03.PEPPR.pdf>

<sup>8</sup> SHCP (2019) Cuenta Pública 2019. Disponible en: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2019/tomo/III/Print.PEJ.03.PEPPR.pdf>

de pesos, sin embargo, se terminaron gastando 4 mil 362 millones de pesos, es decir, 3 mil millones de pesos menos de lo presupuestado.<sup>9</sup>

Para 2021, se le destinaron 3 mil 504 millones de pesos, aunque modificaron el programa de gasto fue modificado para quedar en 6 mil 424 millones de pesos. Para 2022 se le destinaron 4 mil 153 millones de pesos, de los cuales se han gastado mil 200 millones de pesos.<sup>10</sup>

De ahí que se sea atendible la recomendación emitida por la Auditoría Superior de la Federación, en su Auditoría de Desempeño 300-DE para realizar un diagnóstico actualizado del programa presupuestario K037 “Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, y con ello realizar una adecuada programación de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que, con base en sus atribuciones legales, atienda la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación y realice un diagnóstico actualizado del Programa presupuestario K037 “Conservación de

---

<sup>9</sup> SHCP (2021). Cuenta Pública 2021. Disponible en:

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/III/Print.PEJ.03.PEPPR.pdf>

<sup>10</sup> SHCP (2022). Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Disponible en:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2022/it/04afp/itanfp05\\_202201.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2022/it/04afp/itanfp05_202201.pdf)

Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras” para su adecuada programación en el ejercicio fiscal 2023.

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADO MAURO GARZA MARÍN**

**H. Cámara de Diputados**

**LXV Legislatura**

**Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano**

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, a 27 de julio de 2022